



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario de acceso a la carrera profesional del personal estatuario del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 14 de agosto de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 4/2004, de 9 de mayo, mediante Resolución de 14 de agosto de 2024 de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se convocó proceso extraordinario de acceso a grado I, grado II y grado III de carrera profesional del personal estatuario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución de 28 de octubre de 2024 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario de acceso a la carrera profesional. La citada resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, el día 31 de octubre de 2024, concediendo un plazo de 10 días para que los interesados formularan las alegaciones que considerasen oportunas.

Transcurrido el plazo establecido, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la citada Resolución de 14 de agosto de 2024, a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

Primero.– Reconocer el grado I, grado II y grado III en el procedimiento extraordinario para el reconocimiento individual de carrera profesional convocado mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, produciéndose los efectos económicos desde el día 1 de enero de 2024, a los interesados relacionados en el anexo I.

Segundo.– Declarar excluidos del procedimiento extraordinario para el reconocimiento individual de carrera profesional convocado mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, indicando, las causas de exclusión, a los interesados relacionados en el anexo II.



Tercero.– Aceptar las renunciaciones y declarar desistidos del procedimiento extraordinario convocado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los interesados relacionados en el anexo III.

Cuarto.– La presente Resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Esta Resolución junto con los listados de los anexos referidos anteriormente se expondrán al público en los tablones de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Valladolid, 21 de noviembre de 2024.

*La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: MARÍA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINTADO